

PROVIDENCIA, 18/05/2022.

D.A. EX. DAOM N° 261 / VISTOS: Lo dispuesto por el artículo N°5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, la Ley N°19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios y el Decreto N° 250, de fecha 24 de septiembre de 2004 del Ministerio de Hacienda y sus modificaciones, la Ley N°19.880 de Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, y:

CONSIDERANDO: 79 01 febrero 2021

- Que según Reglamento N° de fecha de de de se fijó el texto del Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, mediante el cual se delega en el Director de DAOM la atribución de realizar procesos de contratación de Baja Complejidad.
- Que según solicitud de: DEPTO. MANTENCION N° del / / y mediante:
  - Decreto Alcaldicio Ex DAOM N° de fecha de del 20.
    - Se aprobaron Bases de Licitación Pública o Privada y sus antecedentes que autorizan el llamado, ID Denominado:
    - Se aprobó el Trato Directo con sus Términos de Referencia; de acuerdo a la Ley N° 19.886, Decreto N° 250, Art. 10 N° Letra
  - Se solicitó la compra del bien o contratación del servicio MANTENCION CORRECTIVA bases de licitación y oferta de catálogo o especial del proveedor. ID Denominado
  - Memorando u OT N° de fecha / / que solicita autorización de presupuesto en base a la serie de precios unitarios provenientes de la Licitación: ID Denominado
- Que METALMECANICA MATRAETA la propuesta mencionada y de su evaluación, se propone adjudicar la oferta presentada por la Empresa: RUT: 78808150-4 Dirección: COPIAPO 424 e-mail:
- Que la contratación es autorizada por el Acuerdo N° de la Sesión de la Comisión Hacienda / Concejo Municipal N° de fecha de del 20, o por el Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, si corresponde.
- Que el Bien o Servicio adjudicado es el siguiente:

CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	P. UNITARIO	P. TOTAL
1	SERVICIO CAMBIO SILENCIADOR MOVIL N°45	54.821,85	54.821,85
		DESC.	,0
		NETO	54.822,0
Tipo de Compra	4.1) EXCLUSIONES DEL PORTAL - Artículo 53° Letra a) Ley de Compras - Compra de un Bien o servicio cuyos montos sean inferiores a 3 UTM.	IVA	10.378,0
		TOTAL	65.000,0

6. Que a continuación se registra el CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA que acredita recursos para la contratación del Bien o Servicio, según Artículo N°3 del Reglamento de ley N° 19.886 – Compras Públicas.

CUENTA PRESUPUESTARIA	CENTRO DE RESULTADO	PRESUPUESTO VIGENTE	OBLIGACION ACUMULADA	MONTO DE LA O/C	SALDO PRESUPUESTARIO
215220810001-1	130201	104.616.000	39.158.527	65.000	65.394.473

IMP. Y COM. FE & SER LTDA - RUT: 78.481.840-3 - TRASLAVIÑA 1928 - FONO: 223521300 - P.A.C.

DECRETO:

- Adjudíquese la Contratación a la empresa señalada en el punto 3. del Considerando, por cuanto su oferta es la más conveniente a los intereses Municipales, o Autorícese los trabajos a precio unitario para el punto 2. iii) del Considerando, provenientes de una contratación de un bien o servicio a Precio Unitario.
- Publíquese el presente Decreto, Tabla Evaluativa y/o Términos de Referencia, OT, si corresponde y en el caso de cotización especial del proveedor con los, en el Sistema de Información de Compras Públicas, a través de la DAOM.

			Administrador Municipal
--	--	--	-------------------------



PROVIDENCIA, 18 de mayo de 2022.

EX. DAOM N° 260 / **VISTOS:** Lo dispuesto por el artículo N° 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos y Prestaciones de Servicios:

**CONSIDERANDO:**

1. Que, según lo señalado en el Reglamento sobre Delegación de Facultades del Alcalde, el Director de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención, tiene la atribución de realizar la contratación mediante Trato Directo cuando su monto no supere las 100 Unidades Tributarias mensuales.
2. Que, el Decreto Supremo N° 250 del año 2004, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, establece en su artículo 10° - N° 8, que procederá el Trato Directo si las contrataciones son iguales o inferiores a 3 Unidades Tributarias Mensuales. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente el monto de la misma.
3. Que, mediante Solicitud de Bien de Baja Complejidad N° 701 de fecha 13 de enero de 2022 el Jefe del Departamento de Mantención, solicita el servicio de cambio de silenciador, vehículo Chev. N°46 Pte.BSVK-89.
4. Que, en virtud de lo preceptuado en el Artículo 10° - N° 8 y Artículo N° 53a), para lo cual se adjuntan cotizaciones, correspondientes a las empresas, Escapes Mendoza, Matra Ltda. y Automotori, con su respectivo Cuadro Comparativo de Ofertas, en el cual se selecciona al proveedor más conveniente a los intereses municipales.

**DECRETO:**

1. Autorícese la Contratación Directa según el Artículo 10° N° 8 y Artículo N° 53a), con la empresa **Matra Ltda., R.U.T. N° 79.908.150-4**, por el servicio de cambio de silenciador, vehículo Chev. N°46 Pte.BSVK-89.
2. El valor a pagar por ésta adquisición asciende a **\$65.000.-, IVA incluido**.

Anótese, Comuníquese y Archívese

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA



**EDUARDO ARANCIBIA BARACAT**  
Director Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención

RCHFS/MP  
Distribución:  
Archivo



Solicitud  
Materia:

N° 701  
Solicitud de Bien o Servicio  
de Baja Complejidad.

Providencia, 18 de mayo de 2021.

DE : JEFE DEPARTAMENTO DE ESTUDIO Y ADQUISICIONES

A : DIRECTOR MEDIO AMBIENTE, ASEO, ORNATO Y MANTENCIÓN

FORMULARIO DE SOLICITUD:  BIEN  SERVICIO

A CONTINUACIÓN, COMPLETE LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

A) SOLICITUD	1	Materia (Qué)	Servicios para vehículos.		
	2	Objetivo (Para qué)	Móvil N°46 Pte. BSVK-89		
	3	Tipo de Contratación (Para Trato Directo se debe indicar la causal que se utilizará - Artículo 10*- Reglamento de Compras)	Art. 8° letra h) Ley N° 19.886 y Art. N° 53° del D.H. 250		
	4	Fundamento de la Excepción - Solo para Trato Directo	Contratación igual o inferior a 3 Unidades Tributarias Mensuales.		
	5	Nombre y Rut de la empresa o persona a contratar. Solo para Trato Directo y Convenio Marco	Matra Ltda. Rut: 79.908.150-4		
	6	Monto Total: Estimado o Disponible para la Contratación. En caso de Trato Directo o Convenio Marco se debe indicar el monto a pagar	\$ 65.000.- C/IVA incluido.		
B) BASES DE LICITACION / TERMINOS DE REFERENCIA	7	Visita a terreno obligatoria u opcional	No aplica.		
	8	Plazo entrega del Bien o Servicio, Inicio de Actividades, Acta de Terreno, etc.	1 días, a partir de la fecha de la O/C.		
	9	Documentación Técnica para incluir en la oferta	No aplica.		
	10	Criterios de Evaluación: • Deben ser objetivos, ya que definen la adjudicación, y dependerán del bien o servicio. • Debe escoger 2 criterios o más.  <u>No aplica</u> para la Contratación Directa (Artículo 10* - Reglamento de Compras) o el Convenio Marco.  *El porcentaje mínimo para la evaluación económica es de 70%, en caso excepcional y solo hasta un 50% deberá contar previamente con el V°B° del Contralor.	Criterios	%	Formula de Evaluación
			Oferta Económica		
			Plazo de Entrega (Definir si existe un plazo máximo o será un factor relevante)		
			Cumplimiento requisitos técnicos		
			otros		
		<b>Total</b>		<b>100%</b>	
	11	Garantía de Seriedad de Oferta (opcional)	No aplica.		
12	Garantía Fiel Cumplimiento de Contrato (5% a 30% del valor total del contrato)	No aplica.			
13	Duración del contrato	No aplica.			
14	Condición y Plazo de Pago	30 días contra entrega conforme.			
15	Descripción del Bien o Servicio	Cambio Silenciador Cta. Chev. D/Max			
16	Unidad de Medida y Cantidad	1 unidad.			



**soyprovidencia**

Dirección Medio Ambiente  
Aseo, Ornato y Mantención

17	<b>Contacto y Lugar de Entrega / Responsable del Contrato</b>	Jorge Manríquez Hormazabal, jmanriquez@providencia.cl, Dirección: Caupolicán 1151, Providencia (Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Mantención).
18	<b>Reajuste</b>	No aplica.
19	<b>Multas</b>	No aplica.

C)	20	<b>Otros antecedentes u observaciones</b>					
	21	<b>Imputación Presupuestaria y Saldo (sin incluir la presente obligación)</b>	<b>Subtítulo</b>	<b>Ítem</b>	<b>Asignación</b>	<b>Subasignación</b>	<b>Saldo Presupuestario</b>
			22	06	002	001	
		<b>(*)Subprograma</b>	<b>N° y Nombre de la Actividad</b>		<b>Centro de Resultado</b>		
		1	Mantenimiento y Reparación de Vehículos		13.02.01		

Nota: En caso de no ser necesario un campo del formulario tipo, indicar "No Aplica."

<b>(*)Subprograma</b>	
04	<b>Sociales</b>
05	<b>Recreacionales</b>
06	<b>Culturales</b>

Saluda atentamente a Ud.,



**RAUL CHAMORRO FERNANDEZ**  
Jefe Departamento de Estudio y Adquisiciones

JMH/jmh

**CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS**

FECHA 18/05/2022

ITEM	DESCRIPCION DE PRODUCTOS	CANTIDAD	Escapes Mendoza		Matra Ltda		Automotori	
			VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL	VALOR UNITARIO	TOTAL
1	Cambio silenciador movil N°46	1	\$ 73.931	\$ 73.931	\$ 54.622,00	\$ 54.622	\$ 75.800	\$ 75.800
2			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
3			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
4			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
5			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
6			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
7			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
8			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
9			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
10			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
11			\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
			NETO	\$ 73.931	NETO	\$ 54.622	NETO	\$ 75.800
			IVA	\$ 14.047	IVA	\$ 10.378	IVA	\$ 14.402
			Total	\$ 87.978	Total	\$ 65.000	Total	\$ 90.202

OK

\_\_\_\_\_  
**JORGE MANRIQUEZ FORMAZABAL**  
 Jefe Sección Adquisiciones



\_\_\_\_\_  
**RAUL CHANDRO HERNANDEZ**  
 Jefe Departamento Estudios & Adquisiciones



**EMILIO LUJAN**  
10 DE JULIO 1640  
Telefono 232843100  
RUT 4550010-1

**Presupuesto N° 42948**

Señores : B2B RENTAL SPA  
Atn. : municipalidad de providencia

Fecha : 17/05/2022 Rut : 76119769-K Vehiculo :  
Patente/N°S D-MAX Marca : CHEVROLET Modelo : D-MAX  
Fono : 44 2020407 Vendedor : MARCO LIRA

Código	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Descto. %	Total
201550602	SILEN. OVALADO E-S 2% DMAX	1	73,931	0	73,931

Total Items : 1

Neto	:	73,931
19 IVA %	:	14,047
Total	:	87,978

V°B°

V°B°

**MATRA EQUIPOS**  
E-mail: info@matra.cl - www.matra.cl

170522

Presupuesto

N° 01175

Silenciador Ch. DMAX  
\$ 65.000.- Instalado  
Incluido

Enganches, Equipamiento de Camionetas para la Minería y 4 x 4,  
Cadenas para la Nieve, Pértigas, Balizas, Contravuelcos, Pisaderas  
y defensas en Acero Inoxidable, Cubre Pick Up, Lonas tapa carga,  
Porta bicicletas abatible, Catalíticos, Tubos de Escape en General.

Copiapó 424 - Santiago, Fono/Fax: 2634 3574 - 2634 3119

COTIZO: MATRA UTA ORIGINAL: CLIENTE

